

**AYUNTAMIENTO DE REINOSA**

*Información pública de la aprobación inicial de la desafectación del bien inmueble denominado Colegio Público Casimiro Sáinz.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Reinosa, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, la desafectación del bien inmueble denominado "Colegio Público Casimiro Sáinz" (del Servicio Público de la Enseñanza), se expone al público el expediente en las Oficinas Generales del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9:00 a 14:30 horas, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Reinosa, 1 de junio de 2009.–La alcaldesa-presidenta, María Reyes Mantilla Rozas.

09/8818

**AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR**

*Aprobación y exposición pública de las cuentas generales para el 2008.*

Confeccionada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas las cuentas generales del presupuesto, correspondientes al ejercicio económico de 2008, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más también hábiles, podrán los interesados presentar reclamaciones.

Ribamontán al Mar, 5 de junio de 2009.–El alcalde, Francisco Asón Pérez.

09/8953

**AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO**

*Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2009*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de mayo del año 2009, aprobó inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el año 2009; no habiéndose presentado reclamación alguna en el período de exposición pública, el citado acuerdo se eleva a definitivo y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

**PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009**

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	269.164,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	586.295,02
3	GASTOS FINANCIEROS	11.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.202,36
6	INVERSIONES REALES	168.049,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.744,09
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	12.138,76
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.128.594,41</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	258.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	60.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	142.612,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	521.147,74
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.153,75
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	132.680,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.128.594,41</b>

**Plantilla de Personal 2009**

DENOMINACIÓN	NUM.	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
<b>A) PERSONAL FUNCIONARIO:</b>				
1. Escala de Habilitación Nacional				
1.1.1 Secretaria-Intervención	1	A/A²	26	Cubierta
2. Escala de Administración General				
2.2. Subescala Administrativa				
2.2.1. Administrativo	1	C¹	18	Cubierta
2.2.2. Auxiliar- Administrativo	1	C²	15	Cubierta
<b>B) PERSONAL LABORAL FLUJO:</b>				
3. Servicios Generales:				
3.1. Operario de servicios múltiples	1	E	12	Cubierta
<b>C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>				
4. Servicios Generales:				
4.1. Operarios	1			Cubierta
<b>D) PERSONAL LABORAL EVENTUAL DE CONFIANZA</b>				
5. Servicios Generales:				
5.1 Auxiliar Informática	1			Cubierta
<b>E) ALTOS CARGOS:</b>				
1.1 Alcaldía	1			Dedicación Exclusiva

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 11 de junio de 2009.–El alcalde, Ángel Sáinz Ruiz.

09/9135

**JUNTA VECINAL DE NOVALES**

*Exposición pública de las cuentas de 2008*

Aprobadas las cuentas por la Junta Vecinal de Novales correspondientes al ejercicio del año 2008, en sesión ordinaria de 21 de abril de 2009, quedan expuestas al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Novales, 5 de junio de 2009.–El presidente de la Junta Vecinal, Antonio Rodríguez Diego.

09/8948

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS**

*Exposición pública del expediente de bajas practicadas en el capítulo de resultados del presupuesto general.*

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad en sesión de 21 de mayo de 2009 el expediente de bajas en la contabilidad de derechos y obligaciones de ejercicio cerrados por los motivos tasados en los arts. 46 a 67 de la Ley General Tributaria, 40 de la Ley General Presupuestaria y 136 del Rgto. General de Recaudación, y de acuerdo con el procedimiento establecido en esas mismas disposiciones, se abre un período de veinte días a los efectos de reclamaciones.

Molledo, 3 de junio de 2009.–La presidenta, Teresa Montero Vicenti.

09/9236

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS**

*Aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio 2009.*

Por la Mancomunidad de Servicios Sociales Siete Villas, en sesión celebrada el 3 de abril de 2009, por mayoría absoluta legal ha sido aprobado definitivamente el Presu-